



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/48/699*
2 de marzo de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo octavo período de sesiones
Tema 162 del programa

FINANCIACION DE LA MISION DE OBSERVADORES DE LAS
NACIONES UNIDAS EN GEORGIA

Informe del Secretario General

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	1 - 13	3
II. MARCO CONCEPTUAL DE LA OPERACION	14 - 17	5
III. MEDIDAS INICIALES DE AUTORIZACION DE LOS COMPROMISOS DE GASTOS DE LA MISION DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN GEORGIA	18 - 19	6
IV. ACONTECIMIENTOS POLITICOS	20 - 24	6
V. ESTIMACIONES DE LOS GASTOS DE LA MISION DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN GEORGIA PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 7 DE AGOSTO DE 1993 Y EL 31 DE ENERO DE 1994, INCLUIDAS LAS ACTIVIDADES PREVIAS	25	7
VI. ESTIMACIONES DE LOS GASTOS DE LA MISION DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN GEORGIA PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE FEBRERO Y EL 31 DE JULIO DE 1994	26	8

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
VII. CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS	27	8
VIII. ADMINISTRACION FINANCIERA DE LA MISION DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN GEORGIA	28	8
IX. MEDIDAS QUE DEBERIA ADOPTAR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU CUADRAGESIMO OCTAVO PERIODO DE SESIONES	29	8
<u>Anexos</u>		
I. Estimaciones de los gastos de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia para el período comprendido entre el 7 de agosto de 1993 y el 31 de enero de 1994, incluidas las actividades previas		10
II. Estimaciones de los gastos de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia para el período comprendido entre el 7 de agosto de 1993 y el 31 de enero de 1994, incluidas las actividades previas: información complementaria		14
III. Estimaciones de los gastos de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia para el período comprendido entre el 1° de febrero y el 31 de julio de 1994		27
IV. Estimaciones de los gastos de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia para el período comprendido entre el 1° de febrero y el 31 de julio de 1994: información complementaria		31
V. Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG) - Personal propuesto		41
VI. Gastos de personal civil y gastos conexos de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia para el período comprendido entre el 14 de agosto de 1993 y el 31 de enero de 1994		42
VII. Mapa de Georgia		44

/...

I. INTRODUCCION

1. El 1° de julio de 1993, el Secretario General presentó al Consejo de Seguridad un informe¹ sobre la situación en Abjasia, República de Georgia, en el cual describió los esfuerzos cada vez más intensos en procura de un arreglo del conflicto realizados por las Naciones Unidas luego del nombramiento del Enviado Especial del Secretario General en Georgia y recomendó que se desplegara en Georgia un grupo de 50 observadores militares de las Naciones Unidas, comandados por un Jefe de los Observadores Militares con rango de General de Brigada.

2. El 7 de julio de 1993, el Secretario General presentó al Consejo una adición a su informe², que contenía las estimaciones preliminares de los costos del despliegue de 50 observadores militares propuesto, cuyo total era de 9.005.000 dólares en cifras brutas para un período inicial de seis meses.

3. En una nueva adición a su informe, de fecha 7 de julio de 1993³, el Secretario General describió detalladamente sobre la intensificación de las hostilidades entre las fuerzas abjasias y georgianas. También señaló que, dado el grave empeoramiento de la situación militar, consideraba que no sería prudente continuar el despliegue de los observadores militares hasta que no se hubiera restablecido y se respetara la cesación del fuego convenida el 14 de mayo de 1993, que había tenido corta duración.

4. Tras examinar el informe mencionado y sus adiciones, el Consejo de Seguridad, en su resolución 849 (1993) de 9 de julio de 1993, entre otras cosas, pidió al Secretario General que enviara a Georgia a su Enviado Especial con el fin de que ayudara a lograr un acuerdo sobre el cumplimiento de la cesación del fuego; que iniciara inmediatamente los preparativos necesarios, incluido el establecimiento de contactos con los Estados Miembros que podrían suministrar observadores; y que enviara un equipo de planificación a la zona para que preparara el despacho de 50 observadores militares una vez que entrara en vigencia la cesación del fuego. En la misma resolución, el Consejo también pidió al Secretario General que le notificara, a fin de adoptar una decisión, cuando se hubiera puesto en vigencia la cesación del fuego y cuando, en su opinión, las condiciones imperantes permitieran el despliegue de los observadores. Además, el Consejo le pidió que formulara en ese momento recomendaciones con respecto al mandato de la operación, y declaró que estaba dispuesto a actuar rápidamente al recibir esa notificación.

5. En una carta de fecha 4 de agosto de 1993⁴, el Secretario General informó al Consejo de Seguridad de que, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 de su resolución 849 (1993), había enviado un equipo de planificación que había visitado la zona del 19 al 26 de julio de 1993. Además, el 27 de julio de 1993, con la mediación del Vicecanciller de la Federación de Rusia en su función de conciliador, representantes de las partes en el conflicto habían firmado en Sochi un acuerdo en virtud del cual entraría en vigor una nueva cesación del fuego el 28 de julio de 1993.

6. En un informe posterior al Consejo de Seguridad, de fecha 6 de agosto de 1993⁵, el Secretario General señaló que, con arreglo a lo dispuesto en la resolución 849 (1993), su Enviado Especial también había visitado la zona

/...

del 28 al 31 de julio de 1993, en forma separada del equipo de planificación. Ese informe al Consejo contenía las recomendaciones del Enviado Especial y del equipo de planificación.

7. Basándose en esas recomendaciones, el Secretario General informó al Consejo de que consideraba que las condiciones imperantes permitían el despliegue de los observadores militares y, en consecuencia, propuso el establecimiento de una misión de observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG) y el envío a la brevedad posible de un equipo de avanzada de la misión a la zona del conflicto, con la aprobación del Consejo.

8. El Consejo, en su resolución 854 (1993), de 6 de agosto de 1993, aprobó la propuesta del Secretario General para que lo antes posible se desplegara en la región un equipo de avanzada de hasta un máximo de 10 observadores militares de las Naciones Unidas que comenzaría a ayudar a verificar el cumplimiento de la cesación del fuego dispuesta en el acuerdo de cesación del fuego. El equipo de avanzada tendría un mandato de tres meses de duración y sería incorporado a la misión de observadores de las Naciones Unidas, si el Consejo decidía establecerla oficialmente.

9. En su resolución 858 (1993), de 24 de agosto de 1993, el Consejo de Seguridad decidió establecer una Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG) de conformidad con el informe del Secretario General de 6 de agosto de 1993⁵, que estaría integrada por no más de 88 observadores militares y el número mínimo de funcionarios de apoyo que fuera necesario, y cuyo mandato sería el siguiente:

a) Verificar el cumplimiento del acuerdo sobre la cesación del fuego de 27 de julio de 1993, prestando especial atención a la situación en la ciudad de Sujumi;

b) Investigar las denuncias de violaciones de la cesación del fuego y tratar de resolver esos incidentes con las partes interesadas;

c) Informar al Secretario General acerca del cumplimiento de su mandato, incluidas, en particular, las violaciones del acuerdo sobre la cesación del fuego.

10. En la misma resolución, el Consejo decidió también establecer la UNOMIG por un período de seis meses, con la condición de que únicamente continuaría al cabo de los primeros 90 días si el Consejo determinara, sobre la base de un informe del Secretario General, que se habían registrado progresos sustantivos hacia la aplicación de medidas encaminadas a establecer una paz duradera.

11. El Consejo decidió además mantener en examen los arreglos operacionales para el cumplimiento del mandato contenido en la resolución a la luz de cualquier otra recomendación que el Secretario General formulara a ese respecto.

12. En una adición a su informe principal⁶, el Secretario General indicó que, basándose en el plan operacional, se estimaba que se necesitaría una suma de 16,2 millones de dólares para el despliegue y el funcionamiento de la UNOMIG

/...

durante un período inicial de seis meses, incluidos los costos iniciales y de adquisición de equipo. También indicó que tenía la intención de recomendar a la Asamblea General que los gastos correspondientes a la UNOMIG se considerasen gastos de la Organización, que habrían de ser sufragados por los Estados Miembros de conformidad con el párrafo 2 del Artículo 17 de la Carta de las Naciones Unidas, y que las cuotas pagaderas por los Estados Miembros se acreditaran en una cuenta especial que se establecería para tal fin.

13. El 31 de agosto y el 3 de septiembre de 1993, respectivamente, el Presidente del Consejo de Seguridad indicó que el Consejo estaba de acuerdo⁷ con la propuesta del Secretario General de designar al General de Brigada John Hvidegaard, de Dinamarca, como Jefe de los Observadores Militares de la UNOMIG y de que los observadores militares de la UNOMIG procedieran de Alemania, Austria, Bangladesh, Dinamarca, Grecia, Polonia, la República Checa, Sierra Leona, Suecia y Suiza.

II. MARCO CONCEPTUAL DE LA OPERACION

14. El Consejo de Seguridad decidió establecer la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG) bajo el mando de las Naciones Unidas, investido en el Secretario General bajo la autoridad del Consejo de Seguridad. El mando y el control sobre el terreno estarían a cargo de un Jefe de los Observadores Militares con rango de General de Brigada, que sería designado por el Secretario General en consulta con el Consejo de Seguridad y rendiría cuentas al Secretario General.

15. La UNOMIG establecería su cuartel general en Sujumi y tendría tres cuarteles sectoriales (en Sujumi, Ochamchira y el río Psou) y una oficina de enlace en Tbilisi (véase el mapa en el anexo VII del presente informe). La UNOMIG, para ejercer efectivamente sus funciones, necesitaría una combinación de puestos fijos de observación y patrullas móviles. Se preveía que se necesitarían tres puestos de observación en el sector de Sujumi y cuatro equipos de patrulla en el sector de Ochamchira. Se usarían patrullas en helicóptero para complementar las patrullas en vehículos. Se preveía además que sería necesario establecer dos puestos de control en el río Psou y uno en el río Inguri a fin de vigilar los lugares de cruce. Habría patrullaje en helicópteros y patrullas móviles cuyo recorrido no estaría prefijado a fin de vigilar los lugares secundarios de cruce. La misión tendría en total 88 efectivos militares, junto con funcionarios de apoyo de contratación internacional y de contratación local.

16. Los observadores militares, para poder ejercer sus funciones, necesitarían libertad de desplazamiento y acceso, comunicación e inspección, así como los demás derechos necesarios para el ejercicio de esas funciones. Habría que conceder asimismo a la UNOMIG y su personal todas las prerrogativas e inmunidades previstas en la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas. Por lo tanto, habría que concertar con el Gobierno de Georgia un acuerdo sobre la condición de la misión y tomar las disposiciones necesarias con las autoridades abjasias de Gudauta a fin de que la UNOMIG pudiera funcionar en forma efectiva.

/...

17. Se había pedido a varios gobiernos que proporcionasen observadores militares para la misión propuesta y, en cuanto se recibieran respuestas, el Secretario General anunciaría la composición de la misión. También presentaría informes periódicos al Consejo acerca de las actividades de la UNOMIG y se remitirían al Consejo de Seguridad para su decisión todas las cuestiones que pudieran afectar el carácter de la misión o su continuo funcionamiento eficaz.

III. MEDIDAS INICIALES DE AUTORIZACION DE LOS COMPROMISOS
DE GASTOS DE LA MISION DE OBSERVADORES DE LAS
NACIONES UNIDAS EN GEORGIA

18. En una carta de fecha 23 de septiembre de 1993 dirigida al Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto por el Contralor se pidió la anuencia de la Comisión Consultiva para contraer obligaciones por una suma no mayor de 6,5 millones de dólares en cifras brutas (6,4 millones de dólares en cifras netas), hasta cuando se presentase el informe detallado sobre la financiación de la UNOMIG a la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones. Esa cifra bruta de 6,5 millones de dólares incluía 394.700 dólares autorizados anteriormente por el Secretario General. De esos 394.700 dólares, 350.000 dólares estaban destinados a sufragar los gastos del Enviado Especial del Secretario General en Georgia y 44.700 dólares a cubrir los gastos de viaje y las dietas de una misión técnica de planificación enviada a Georgia para preparar el despliegue de los observadores militares. Las estimaciones de gastos incluyen los gastos hechos por el equipo de planificación.

19. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto se reunió el 4 de octubre de 1993 para examinar esa solicitud, pero dejó el examen para después debido a que en la zona de la misión ocurrieron nuevos acontecimientos.

IV. ACONTECIMIENTOS POLITICOS

20. En un nuevo informe al Consejo de Seguridad de fecha 7 de octubre de 1993⁸, el Secretario General informó al Consejo de Seguridad de que después de que éste había decidido establecer la UNOMIG el 24 de agosto de 1993, la situación en la zona de la misión había empeorado considerablemente. Habían surgido graves desacuerdos entre las partes y eso había causado la paralización de la Comisión Conjunta y la desintegración de los grupos provisionales de vigilancia. La cesación del fuego se desmoronó finalmente el 16 de septiembre de 1993, cuando ya estaban desempeñando sus funciones el Jefe de los Observadores Militares, 10 observadores militares y 11 funcionarios civiles. El Secretario General señaló que el mandato de la UNOMIG había quedado invalidado como consecuencia del colapso generalizado de la cesación del fuego y quedó suspendido el despliegue del personal tanto civil como militar de la UNOMIG. El 7 de octubre de 1993, los efectivos de la UNOMIG eran el Jefe de los Observadores Militares y nueve observadores militares en Sujumi, además de un observador en Tbilisi. El Secretario General propuso que, en espera del resultado de las negociaciones de su Enviado Especial con las partes en el conflicto y la presentación de un nuevo

/...

informe y de recomendaciones al Consejo de Seguridad para que las examinara, se mantuvieran los mencionados efectivos de la UNOMIG en Sujumi.

21. El Consejo de Seguridad se reunió el 19 de octubre para volver a examinar la situación en Georgia, a petición del Representante Permanente de Georgia ante las Naciones Unidas. En su resolución 876 (1993) de 19 de octubre de 1993, el Consejo reiteró su apoyo a los constantes esfuerzos del Secretario General y de su Enviado Especial, en colaboración con el Presidente en funciones de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa y con la asistencia del Gobierno de la Federación de Rusia como conciliador, por llevar adelante el proceso de paz a fin de lograr una solución política global.

22. En un informe posterior de fecha 27 de octubre de 1993⁹, el Secretario General proporcionó detalles sobre las actividades que se estaban realizando para lograr una solución política del conflicto de Abjasia, República de Georgia, y recomendó que la UNOMIG continuara funcionando durante otros tres meses con un componente militar constituido por cinco observadores militares (incluido el Jefe) y personal de apoyo mínimo, pero con un mandato revisado y provisional.

23. Tras examinar ese último informe, el Consejo de Seguridad, en su resolución 881 (1993) de 4 de noviembre de 1993, aprobó la continuación de la presencia de la UNOMIG en Georgia hasta el 31 de enero de 1994 con una composición de hasta cinco observadores militares y un personal de apoyo mínimo y con el siguiente mandato provisional:

a) Mantener contactos con ambas partes en el conflicto y con los contingentes militares de la Federación de Rusia;

b) Vigilar la situación e informar a la Sede de las Naciones Unidas, especialmente si se trataba de acontecimientos que guardasen relación con los esfuerzos de las Naciones Unidas por promover un arreglo político amplio.

24. El Consejo también decidió, entre otras cosas, que la UNOMIG no siguiera en funciones después del 31 de enero de 1994, a no ser que el Secretario General comunicara al Consejo que se habían hecho progresos sustanciales hacia la aplicación de medidas encaminadas a establecer una paz duradera o que el proceso de paz se beneficiaría con la prolongación de su mandato, y pidió al Secretario General que informara sobre las actividades de la UNOMIG cuando correspondiera y a más tardar a finales de enero de 1994.

V. ESTIMACIONES DE LOS GASTOS DE LA MISION DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN GEORGIA PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 7 DE AGOSTO DE 1993 Y EL 31 DE ENERO DE 1994, INCLUIDAS LAS ACTIVIDADES PREVIAS

25. El costo total de la UNOMIG para el período comprendido entre el 7 de agosto de 1993 y el 31 de enero de 1994, incluidos los gastos previos, se ha calculado en 2.278.800 dólares en cifras brutas (2.198.400 dólares en cifras netas). El anexo I contiene un resumen de las estimaciones de gastos para ese

/...

período y en el anexo II se proporciona información complementaria al respecto. El anexo V contiene la plantilla propuesta para la UNOMIG y en el anexo VI se indican los gastos de personal civil y gastos conexos de la UNOMIG.

VI. ESTIMACIONES DE LOS GASTOS DE LA MISION DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN GEORGIA PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE FEBRERO Y EL 31 DE JULIO DE 1994

26. El costo del mantenimiento de la UNOMIG durante el período de seis meses comprendido entre el 1° de febrero y el 31 de julio de 1994 se estima en 1.516.800 dólares en cifras brutas (1.445.400 dólares en cifras netas), como se resume en el anexo III. El anexo IV contiene información complementaria al respecto. El mandato actual expirará el 31 de enero de 1994. En consecuencia, el Secretario General solicita a la Asamblea General que en su cuadragésimo octavo período de sesiones consigne los créditos necesarios para sufragar los gastos de la UNOMIG durante el período posterior al 31 de enero de 1994, en caso de que el Consejo de Seguridad decida continuar la misión con sus efectivos actuales.

VII. CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS

27. El Secretario General hace un llamamiento a los Estados Miembros para que, de manera voluntaria, aporten contribuciones para sufragar los gastos iniciales de la UNOMIG hasta que la Asamblea tome las medidas oficiales pertinentes. El Secretario General también hace un llamamiento a todos los gobiernos para que consideren la posibilidad de hacer contribuciones voluntarias en apoyo del despliegue y las actividades subsiguientes de la UNOMIG.

VIII. ADMINISTRACION FINANCIERA DE LA MISION DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN GEORGIA

28. El Secretario General recomienda el establecimiento de una cuenta especial para la UNOMIG, que se ha de administrar de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6.6 del Reglamento Financiero, a fin de contabilizar los ingresos que se reciban y los gastos que se hagan en relación con la misión. Las cuentas se llevarán de manera congruente con el período aprobado del mandato. Si el Consejo de Seguridad prorroga el mandato de la UNOMIG, es posible que se propongan a la Asamblea General otras disposiciones contables apropiadas.

IX. MEDIDAS QUE DEBERIA ADOPTAR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU CUADRAGESIMO OCTAVO PERIODO DE SESIONES

29. Las medidas que la Asamblea General tendría que adoptar en su cuadragésimo octavo período de sesiones en relación con la financiación de la UNOMIG son las siguientes:

/...

a) La consignación y el prorrateo de la cantidad de 2.278.800 dólares en cifras brutas (2.198.400 dólares en cifras netas) para el funcionamiento de la UNOMIG durante el período comprendido entre el 7 de agosto de 1993 y el 31 de enero de 1994, incluidas las actividades previas;

b) En relación con el período posterior al 31 de enero de 1994, la consignación de créditos o la autorización para contraer obligaciones por valor de 252.800 dólares mensuales en cifras brutas (240.900 dólares en cifras netas) y el prorrateo de esas cantidades, si el Consejo de Seguridad decide que la UNOMIG siga funcionando después de esa fecha.

Notas

- 1 S/26023.
- 2 S/26023/Add.1.
- 3 S/26023/Add.2.
- 4 S/26254.
- 5 S/26250.
- 6 S/26250/Add.1.
- 7 S/26391 y S/26405.
- 8 S/26551.
- 9 S/26646.

Anexo I

ESTIMACIONES DE LOS GASTOS DE LA MISION DE OBSERVADORES DE LAS
NACIONES UNIDAS EN GEORGIA PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
EL 7 DE AGOSTO DE 1993 Y EL 31 DE ENERO DE 1994, INCLUIDAS LAS
ACTIVIDADES PREVIAS

Exposición resumida

(En miles de dólares EE.UU.)

	<u>Estimación de gastos</u>
1. <u>Gastos de personal militar</u>	
a) <u>Observadores militares</u>	
Dietas por misión	222,0
Gastos de viaje	38,0
Prestación para ropa y equipo	<u>0,6</u>
Subtotal	260,6
b) <u>Personal de los contingentes</u>	-
c) <u>Otros gastos relacionados con el personal militar</u>	
Equipo de propiedad de los contingentes	-
Indemnizaciones por muerte o invalidez	<u>50,0</u>
Subtotal	50,0
Total de la partida 1	310,6
2. <u>Gastos de personal civil</u>	
a) <u>Policía civil</u>	-
b) <u>Personal de contratación internacional y contratación local</u>	
Sueldos del personal de contratación internacional	207,7
Sueldos del personal de contratación local	1,6
Consultores	19,2
Gastos comunes de personal	157,6
Dietas por misión	322,1
Viajes de ida y vuelta a la zona de la misión	58,0
Otros gastos de viaje	<u>19,2</u>
Subtotal	785,4

/...

	<u>Estimación de gastos</u>
c) <u>Personal internacional por contrata</u>	-
d) <u>Voluntarios de las Naciones Unidas</u>	-
e) <u>Personal proporcionado por el Gobierno</u>	-
f) <u>Observadores electorales civiles</u>	<u>-</u>
Total de la partida 2	785,4
3. <u>Locales y alojamiento</u>	
Alquiler de locales	78,0
Reforma y renovación de locales	6,0
Suministros de conservación	-
Servicios de conservación	11,6
Agua, electricidad, etc.	19,5
Construcción y locales prefabricados	<u>-</u>
Subtotal	109,1
4. <u>Reparaciones de la infraestructura</u>	-
5. <u>Operaciones de transporte</u>	
Compra de vehículos	-
Alquiler de vehículos	-
Equipo de talleres	12,5
Piezas de repuesto, reparaciones y conservación	8,7
Gasolina, aceite y lubricantes	11,5
Seguro de vehículos	<u>1,7</u>
Subtotal	34,4
6. <u>Operaciones aéreas</u>	-
7. <u>Operaciones navales</u>	-
8. <u>Comunicaciones</u>	
a) <u>Comunicaciones complementarias</u>	
Equipo de comunicaciones	150,4
Piezas de repuesto y suministros	6,0
Equipo de talleres y ensayos	-
Comunicaciones comerciales	<u>382,8</u>
Subtotal	539,2

/...

	<u>Estimación de gastos</u>
b) <u>Contrato para la línea principal de telecomunicaciones</u>	-
Total de la partida 8	539,2
9. <u>Equipo de otro tipo</u>	
Mobiliario de oficina	-
Equipo de oficina	2,0
Equipo de procesamiento de datos	18,5
Grupos electrógenos	31,0
Equipo de observación	-
Tanque de gasolina y equipo de medición	-
Equipo médico y odontológico	-
Equipo de alojamiento	-
Otro equipo	8,1
Equipo de fortificación de campaña	5,5
Equipo de depuración de agua	15,0
Piezas de repuesto, reparaciones y conservación	<u>4,0</u>
Subtotal	84,1
10. <u>Suministros y servicios</u>	
a) <u>Servicios diversos</u>	
Servicios de auditoría	-
Servicios por contrata	3,0
Servicios de procesamiento de datos	-
Servicios de seguridad	-
Servicios médicos	8,5
Servicios de conservación	-
Solicitudes de indemnización y ajustes	-
Atenciones sociales	0,5
Otros servicios diversos	<u>5,8</u>
Subtotal	17,8
b) <u>Suministros diversos</u>	
Papel y útiles de oficina	3,0
Suministros médicos	1,0
Material de saneamiento y limpieza	2,0
Suscripciones	-
Artículos de electricidad	-
Fundas antibalas para vehículos	-
Accesorios de uniformes, banderas y calcomanías	10,5

/...

	<u>Estimación de gastos</u>
Material de fortificación de campaña	-
Mapas de operaciones	-
Suministros generales y de intendencia	<u>4,0</u>
Subtotal	20,5
Total de la partida 10	38,3
11. <u>Suministros y servicios relacionados con las elecciones</u>	-
12. <u>Programas de información pública</u>	-
13. <u>Programas de capacitación</u>	-
14. <u>Programas de remoción de minas</u>	-
15. <u>Asistencia para el desarme y la desmovilización</u>	-
16. <u>Fletes aéreo y terrestre</u>	
Transporte de equipo de propiedad de los contingentes	-
Transporte aeromilitar	-
Flete y acarreo comerciales	<u>230,5</u>
Subtotal	230,5
17. <u>Sistema Integrado de Información de Gestión</u>	-
18. <u>Cuenta de Apoyo para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz</u>	66,8
19. <u>Contribuciones del personal</u>	<u>80,4</u>
Total de las partidas 1 a 19	2 278,8
20. <u>Ingresos por concepto de contribuciones del personal</u>	(80,4)
Total en cifras netas	<u>2 198,4</u>
21. <u>Contribuciones voluntarias en especie</u>	-
Total de recursos	<u>2 198,4</u>

/...

Anexo II

ESTIMACIONES DE LOS GASTOS DE LA MISION DE OBSERVADORES DE LAS
NACIONES UNIDAS EN GEORGIA PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
EL 7 DE AGOSTO DE 1993 Y EL 31 DE ENERO DE 1994, INCLUIDAS LAS
ACTIVIDADES PREVIAS: INFORMACION COMPLEMENTARIA

I. PARAMETROS DE LOS GASTOS

1. Dietas por misión

1. Las tasas que se han aplicado a las dietas en estas estimaciones de gastos son las siguientes: 250 dólares durante los primeros 30 días en Georgia y 187 dólares después; 112 dólares en Sochi (Federación de Rusia).

2. Gastos de viaje

2. Los gastos de los viajes que realizan por medios comerciales los observadores militares y el personal civil y que tienen como punto de partida o de llegada la zona de la misión se han calculado a un promedio de 4.000 dólares por persona para los viajes de ida y vuelta y de 2.000 dólares por persona para los viajes en un solo sentido.

3. Actividades previas

3. De conformidad con la resolución 849 (1993) del Consejo de Seguridad, de 9 de julio de 1993, el Secretario General envió un equipo de planificación de siete personas a Georgia para preparar el despliegue de 50 observadores militares de las Naciones Unidas. El equipo salió de Nueva York el 18 de julio de 1993 y volvió el 27 del mismo mes. Por otro lado, se encargó a un asesor en materia de seguridad que examinara las condiciones de seguridad de la zona de la misión durante el período del 14 al 28 de agosto de 1993. Por consiguiente, las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 7 de agosto de 1993 y el 31 de enero de 1994 incluyen los gastos contraídos por concepto de viajes, dietas por misión y honorarios de consultoría correspondientes a estas actividades previas.

4. Equipo de avanzada

4. De conformidad con la resolución 854 (1993) del Consejo de Seguridad, de 6 de agosto de 1993, el Secretario General envió a Georgia un equipo de avanzada compuesto por nueve observadores militares de las Naciones Unidas para comenzar la labor de verificar el cumplimiento de la cesación del fuego. En la resolución se especificaba también que esos observadores se incorporarían a la UNOMIG cuando ésta se constituyera. En consecuencia, estas estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 7 de agosto de 1993 y el 31 de enero de 1994 incluyen los gastos del despliegue del equipo de avanzada y del mantenimiento de sus observadores.

/...

5. Gastos de personal civil

5. La estimación de gastos se basa en un total de 17 funcionarios civiles de contratación internacional (cuatro del cuadro orgánico, seis del servicio móvil y siete de servicios generales) y tres funcionarios de contratación local, según se indica en el anexo VI.

6. Los sueldos del personal de contratación internacional se han calculado utilizando las tasas uniformes de Nueva York en el caso del personal del cuadro orgánico y de servicios generales y las tasas uniformes para operaciones sobre el terreno en el caso del personal del servicio móvil. Los sueldos del personal de contratación local se estiman también en función del costo neto y a un promedio de 2.400 dólares anuales por persona.

7. Los gastos por concepto de sueldos, gastos comunes de personal, dietas por misión y contribuciones del personal corresponden al período comprendido entre el 14 de agosto de 1993 y el 31 de enero de 1994 e incluyen las actividades previas, que se basan en un despliegue escalonado, según se indica en el anexo VI.

6. Operaciones de transporte

8. Los gastos de reparación, conservación, repuestos, gasolina, aceite, lubricantes y seguros de responsabilidad civil corresponden a un total de 10 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas.

II. NECESIDADES

(En dólares EE.UU.)

1. Gastos de personal militar

a) Observadores militares

i) Dietas por misión 222 000

9. Se prevén créditos para el pago de dietas por misión a 12 observadores militares hasta el 31 de enero de 1994, de acuerdo con el calendario de despliegue escalonado que figura a continuación, a una tasa de 250 dólares diarios por persona durante los primeros 30 días, 187 dólares después de esos primeros 30 días en Georgia y 112 dólares después del mismo período en Sochi (Rusia). Las dietas por misión de un observador que se encontraba ya en la zona de la misión el 7 de agosto de 1993 se calculan conforme a la tasa posterior a los primeros 30 días en Georgia durante 175 días y conforme a la tasa de Sochi durante dos días.

/...

Cuadro 1

Despliegue de observadores militares

Fecha de llegada	Fecha de partida	Número de observadores	Días por persona	Total de las dietas por misión
7 de agosto de 1993	6 de septiembre de 1993	1	30	7 500
7 de agosto de 1993	11 de septiembre de 1993	1	35	8 435
7 de agosto de 1993	12 de octubre de 1993	2	132	28 464
7 de agosto de 1993	13 de octubre de 1993	4	268	57 676
7 de agosto de 1993	31 de enero de 1994	1	177	32 949
8 de septiembre de 1993	31 de enero de 1994	<u>3</u>	<u>435</u>	<u>86 940</u>
Total		12	1 077	221 964

ii) Gastos de viaje 38 000

10. Se prevén fondos para los viajes de ida y vuelta por medios comerciales de ocho observadores militares, con un costo medio de 4.000 dólares por persona, y para los viajes en un solo sentido de tres observadores, a razón de 2.000 dólares cada uno. No se prevén fondos para costear el viaje de uno de los observadores, dado que se encontraba ya en su lugar de destino el 7 de agosto de 1993.

iii) Prestación para ropa 600

11. Se prevén créditos destinados a pagar la prestación para ropa según la tasa uniforme de 200 dólares anuales por observador militar.

b) Personal de los contingentes -

12. No se prevén créditos para esta partida.

c) Otros gastos relacionados con el personal militar

i) Equipo de propiedad de los contingentes -

13. No se prevén créditos para esta partida.

ii) Indemnizaciones por muerte o invalidez 50 000

14. Se prevén créditos para reembolsar a los gobiernos los pagos que efectúan a su respectivo personal militar en caso de muerte, lesión, invalidez o enfermedad resultantes de la prestación de servicios en la UNOMIG.

/...

2. Gastos de personal civil

a) Policía civil -

15. No se prevén créditos para esta partida.

b) Personal de contratación internacional y
contratación local

i) Sueldos del personal de contratación
internacional 207 700

16. Se prevén créditos para pagar los sueldos de 17 funcionarios de contratación internacional, de los cuales cuatro pertenecen al cuadro orgánico (un D-2, el Jefe de Observadores Militares y tres P-3), seis al servicio móvil y siete a los servicios generales, de acuerdo con el despliegue escalonado previsto en el anexo VI, y aplicando las tasas uniformes.

ii) Sueldos del personal de contratación local 1 600

17. Se prevén créditos para pagar los sueldos de tres funcionarios de contratación local, según se indica en el anexo VI, con un costo medio anual de 2.400 dólares cada uno.

iii) Consultores 19 200

18. Se prevén fondos para hacer frente al pago de honorarios (9.000 dólares), gastos de viaje (6.300 dólares) (un viaje de ida y vuelta entre Nueva York y Viena efectuado entre el 18 y el 27 de julio de 1993 y otro entre Nueva York y Tbilisi efectuado entre el 14 y el 28 de agosto del mismo año) y dietas por misión (3.900 dólares) de dos consultores durante el período de actividades previas.

iv) Horas extraordinarias -

19. No se prevén créditos para esta partida.

v) Gastos comunes de personal 157 600

20. Se prevén créditos para sufragar los gastos comunes de personal correspondientes a los 17 funcionarios de contratación internacional y a los tres de contratación local, según se detalla en el anexo VI. Esta partida comprende también una prestación por lugar de destino peligroso de 600 dólares por mes para los funcionarios de contratación internacional y del 15% de la paga neta mensual para los de contratación local, que se abonará a partir del 15 de septiembre de 1993.

vi) Dietas por misión 322 100

21. Según se indica en el anexo VI, se prevén fondos destinados a las dietas por misión (320.200 dólares) de 16 funcionarios civiles de contratación

/...

internacional, a la tasa de 250 dólares diarios por persona durante los primeros 30 días, 187 dólares después de esos primeros 30 días en Georgia y 112 dólares después de ese mismo período en Sochi (Rusia), y de un funcionario de contratación internacional de categoría D-2, a la tasa de 287,50 dólares diarios por persona durante los primeros 30 días, 215,05 dólares después de esos primeros 30 días en Georgia y 129 dólares después de ese mismo período en Sochi. Se incluyen asimismo las dietas por misión (1.900 dólares) de seis componentes del equipo de planificación durante ocho días a una tasa diaria de 40 dólares cada uno, puesto que se les proporciona alojamiento.

vii) Viajes de ida y vuelta a la zona de la misión 58 000

22. Se prevén créditos para sufragar los viajes de ida y vuelta de 11 funcionarios de contratación internacional (contando la sustitución de un oficial de transportes que estaba de licencia en su país de origen) a razón de 4.000 dólares cada uno (44.000 dólares) y los viajes en un solo sentido de siete funcionarios a razón de 2.000 dólares cada uno (14.000 dólares).

viii) Otros gastos de viaje 19 200

23. Se prevén créditos para costear seis viajes de ida y vuelta de los componentes del equipo de planificación entre Nueva York y Viena con un costo medio de 3.200 dólares cada uno. El Gobierno de Georgia corrió con los gastos de los viajes de ida y vuelta entre Viena y ese país.

c) Personal internacional por contrata -

24. No se prevén créditos para esta partida.

d) Voluntarios de las Naciones Unidas -

25. No se prevén créditos para esta partida.

e) Personal proporcionado por el gobierno -

26. No se prevén créditos para esta partida.

f) Observadores electorales civiles -

27. No se prevén créditos para esta partida.

3. Locales y alojamiento

a) Alquiler de locales 78 000

28. Se prevén créditos para alquilar locales destinados a oficinas en Sujumi y Tbilisi durante 5,8 meses (43.500 dólares) y para alquilar almacenes en Sochi (Rusia) durante dos meses (34.500 dólares).

/...

- b) Reforma y renovación de locales 6 000
29. Se prevén fondos para costear las reformas de locales en Sujumi con el fin de mejorar la seguridad del personal de acuerdo con las recomendaciones del informe sobre las condiciones de seguridad.
- c) Suministros de conservación -
30. No se prevén créditos para esta partida.
- d) Servicios de conservación 11 600
31. Se prevén créditos para hacer frente a la conservación de locales durante 5,8 meses a una tasa mensual de 2.000 dólares.
- e) Aqua, electricidad, etc. 19 500
32. Se prevén créditos destinados a gastos de combustible para grupos electrógenos (8.500 dólares) y de agua, gas y electricidad (11.000 dólares).
- f) Construcción y locales prefabricados -
33. No se prevén créditos para esta partida.
4. Reparaciones de la infraestructura -
34. No se prevén créditos para esta partida.
5. Operaciones de transporte
- a) Compra de vehículos -
35. El parque automotor propuesto para la misión consta de 10 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas con un costo de 201.500 dólares; consiste en nueve jeeps, a 20.500 dólares cada uno (184.500 dólares), y un sedán, a 17.000 dólares. Estos vehículos proceden de una misión ya existente; por tanto, sólo se prevén fondos para el flete consignado en la partida 16 c).
- b) Alquiler de vehículos -
36. No se prevén créditos para esta partida.
- c) Equipo de talleres 12 500
37. Se prevén créditos destinados a equipo de talleres y herramientas no fungibles para una nave principal de reparaciones, un taller de reparación de carrocerías y una nave de vulcanización.

/...

d) Piezas de repuesto, reparaciones y conservación 8 700

38. Se prevén créditos para la adquisición de piezas de repuesto y los gastos de reparación y de conservación periódica de 10 vehículos, con un costo medio anual de 1.825 dólares por vehículo.

e) Gasolina, aceite y lubricantes 11 500

39. Las estimaciones se basan en las necesidades de esos productos durante cinco meses para 10 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas con un costo medio diario de 7,50 dólares por unidad.

f) Seguro de vehículos 1 700

40. Se prevén créditos para sufragar, por un período de cinco meses, el costo del seguro de responsabilidad civil de 10 vehículos a la tasa anual de 400 dólares cada uno.

6. Operaciones aéreas -

41. No se prevén créditos para esta partida.

7. Operaciones navales -

42. No se prevén créditos para esta partida.

8. Comunicaciones

a) Comunicaciones complementarias

i) Equipo de comunicaciones 150 400

43. Con objeto de que la UNOMIG pueda ejecutar su mandato, se prevén fondos para adquirir el equipo de comunicaciones y de satélites siguiente:

a) Dos terminales de tipo "A" INMARSAT a 30.000 dólares cada una (60.000 dólares);

b) Dieciocho radios móviles de hiperfrecuencia a 800 dólares cada una (14.400 dólares);

c) Dos repetidoras portátiles a 10.000 dólares cada una (20.000 dólares);

d) Diez radioteléfonos a 500 dólares cada uno (5.000 dólares);

e) Dos terminales móviles de satélites a 10.000 dólares cada una (20.000 dólares);

f) Una máquina de facsímil (1.000 dólares);

g) Una máquina de facsímil protegido (30.000 dólares).

/...

ii) Piezas de repuesto y suministros 6 000

44. Se prevén créditos para sufragar los gastos de los repuestos necesarios para el equipo de comunicaciones de las Naciones Unidas (conexiones, perforadoras).

iii) Equipo de talleres y ensayos -

45. No se prevén créditos para esta partida.

iv) Comunicaciones comerciales 382 800

46. Se necesitan fondos para costear las comunicaciones por satélite mediante dos satélites de tipo "A" INMARSAT durante 5,8 meses (348.000 dólares). El costo estimado por satélite es de 30.000 dólares por mes. Figuran asimismo en esta partida los gastos de alquiler de líneas telefónicas y de télex a una tasa mensual de 6.000 dólares (34.800 dólares).

b) Contrato para la línea principal de telecomunicaciones -

47. No se prevén créditos para esta partida.

9. Equipo de otro tipo

a) Mobiliario de oficina -

48. No se prevén créditos para esta partida.

b) Equipo de oficina 2 000

49. Se prevén fondos para adquirir una copiadora.

c) Equipo de procesamiento de datos 18 500

50. Se consignan créditos para la adquisición del equipo de procesamiento de datos siguiente:

- a) Cinco computadoras de escritorio a 1.380 dólares cada una (6.900 dólares);
- b) Dos computadoras portátiles a 2.100 dólares cada una (4.200 dólares);
- c) Cuatro monitores a 250 dólares cada uno (1.000 dólares);
- d) Una impresora láser de chorro (1.500 dólares);
- e) Seis impresoras de chorro de escritorio a 350 dólares cada una (2.100 dólares);
- f) Cinco unidades de suministro ininterrumpido de energía de 0-6 kVA a 400 dólares cada una (2.000 dólares), y
- g) Suministros (800 dólares).

/...

d) Grupos electrógenos 31 000

51. Se prevén créditos para la adquisición de ocho grupos electrógenos (6 kVA), con un costo unitario de 3.500 dólares (28.000 dólares), y piezas de repuesto (3.000 dólares).

e) Equipo de observación -

52. No se prevén créditos para esta partida.

f) Tanque de gasolina y equipo de medición -

53. No se prevén créditos para esta partida.

g) Equipo médico y odontológico -

54. No se prevén créditos para esta partida.

h) Equipo de alojamiento -

55. No se prevén créditos para esta partida.

i) Otro equipo 8 100

56. Se prevén fondos para sufragar los gastos de equipo diverso siguientes:

a) Un calentador (quemador de aceite) (4.000 dólares);

b) Una caja fuerte de 58 pulgadas (1.500 dólares);

c) Veinte extintores de incendios a 75 dólares cada uno (1.500 dólares);

d) Dos frigoríficos pequeños a 200 dólares cada uno (400 dólares);

e) Dos bombas de agua portátiles a 350 dólares cada una (700 dólares).

j) Equipo de fortificación de campaña 5 500

57. Se prevén fondos para adquirir equipo de fortificación de campaña, como sacos terreros, alambre de púas y estacas.

k) Equipo de depuración de agua 15 000

58. Se prevén fondos para adquirir dos equipos de depuración de agua con capacidad para producir agua potable a una tasa de 2.000 litros diarios.

l) Piezas de repuesto, reparaciones y conservación 4 000

59. Se prevén créditos para adquirir piezas de repuesto destinadas a equipo diverso por valor de 4.000 dólares.

/...

10. Suministros y servicios

a) Servicios diversos

i) Servicios de auditoría -

60. No se prevén créditos para esta partida.

ii) Servicios por contrata 3 000

61. En la estimación de gastos se asignan fondos para servicios de eliminación de desperdicios durante el período que abarca el presente anexo.

iii) Servicios de procesamiento de datos -

62. No se prevén créditos para esta partida.

iv) Servicios de seguridad -

63. No se prevén créditos para esta partida.

v) Atención y servicios médicos 8 500

64. En la estimación de gastos se prevén fondos para atención y servicios médicos.

vi) Servicios de conservación -

65. No se prevén créditos para esta partida.

vii) Solicitudes de indemnización y ajustes -

66. No se prevén créditos para esta partida.

viii) Atenciones sociales 500

67. Se prevén créditos para agasajar a los funcionarios y dignatarios gubernamentales.

ix) Otros servicios diversos 5 800

68. Se prevén fondos para servicios diversos a una tasa mensual de 1.000 dólares.

b) Suministros diversos

i) Papel y útiles de oficina 3 000

69. Se prevén fondos para comprar artículos de oficina, como papel de escribir, papel de facsímil, papel de computadora, cintas de impresora y otros artículos.

/...

ii) Suministros médicos 1 000

70. Se prevén créditos destinados a suministros médicos, como botiquines y medicamentos no específicos.

iii) Material de saneamiento y limpieza 2 000

71. Se prevén fondos para sufragar los gastos de material de saneamiento, como desinfectantes y productos químicos para la conservación de cañerías e instalaciones sanitarias protegidas contra la corrosión, y los correspondientes a las tareas de limpieza normales.

iv) Suscripciones -

72. No se prevén créditos para esta partida.

v) Artículos de electricidad -

73. No se prevén créditos para esta partida.

vi) Fundas antibalas para vehículos -

74. No se prevén créditos para esta partida.

vii) Accesorios de uniformes, banderas y calcomanías 10 500

75. Se prevén fondos para adquirir 25 cascos a un costo unitario de 121 dólares y 25 chalecos antiesquirlas a un costo unitario de 300 dólares.

viii) Material de fortificación de campaña -

76. No se prevén créditos para esta partida.

ix) Mapas de operaciones -

77. No se prevén créditos para esta partida.

x) Suministros generales y de intendencia 4 000

78. Se prevén créditos para la adquisición de suministros diversos, como pintura, brochas, rodillos, clavos, martillos, palas, lámparas de petróleo, etc.

11. Suministros y servicios relacionados con las elecciones -

79. No se prevén créditos para esta partida.

12. Programas de información pública -

80. No se prevén créditos para esta partida.

/...

13.	<u>Programas de capacitación</u>	-
81.	No se prevén créditos para esta partida.	
14.	<u>Programas de remoción de minas</u>	-
82.	No se prevén créditos para esta partida.	
15.	<u>Asistencia para el desarme y la desmovilización</u>	-
83.	No se prevén créditos para esta partida.	
16.	<u>Fletes aéreo y terrestre</u>	
	a) <u>Transporte de equipo de propiedad de los contingentes</u>	-
84.	No se prevén créditos para esta partida.	
	b) <u>Transporte aeromilitar</u>	-
85.	No se prevén créditos para esta partida.	
	c) <u>Flete y acarreo comerciales</u>	230 500
86.	Se prevén fondos para sufragar las cargas por flete (vehículos incluidos) de tres vuelos de suministro ya realizados (180.500 dólares) y de un vuelo más (50.000 dólares).	
17.	<u>Sistema Integrado de Información de Gestión</u>	-
87.	No se prevén créditos para esta partida.	
18.	<u>Cuenta de Apoyo para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz</u>	66 800
88.	De conformidad con el mecanismo propuesto para financiar los puestos autorizados con cargo a la Cuenta de Apoyo para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, en esta partida se prevén créditos sobre la base de un 8,5% del costo total de los sueldos, los gastos comunes de personal y los gastos de viaje del personal civil en la zona de la misión.	
19.	<u>Contribuciones del personal</u>	80 400
89.	Los gastos de personal aparecen expresados en cifras netas en la partida presupuestaria 2 b). La estimación correspondiente a la partida 19 refleja la diferencia entre la remuneración bruta y la neta, es decir, el importe de las contribuciones del personal que deben pagar los funcionarios de las Naciones Unidas, de conformidad con el Estatuto del Personal de la Organización.	

/...

20. Ingresos por concepto de contribuciones del personal (80 400)

90. La cantidad para contribuciones del personal que figura en la partida presupuestaria 19 se ha consignado en ésta como ingresos por concepto de contribuciones del personal y se acreditará al Fondo de Nivelación de Impuestos establecido en la resolución 973 (X) de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1955. Los Estados Miembros tienen un crédito a favor en dicho Fondo en proporción al porcentaje de su aportación al presupuesto de la UNOMIG.

21. Contribuciones voluntarias en especie -

91. No se prevén créditos para esta partida.

Anexo III

ESTIMACIONES DE LOS GASTOS DE LA MISION DE OBSERVADORES DE LAS
NACIONES UNIDAS EN GEORGIA PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
EL 1° DE FEBRERO Y EL 31 DE JULIO DE 1994

Exposición resumida

(En miles de dólares EE.UU.)

Estimación
de gastos

1. Gastos de personal militar

a) Observadores militares

Dietas por misión	135,4
Gastos de viaje	16,0
Prestación para ropa y equipo	<u>0,4</u>
Subtotal	151,8

b) Personal de los contingentes

-

c) Otros gastos relacionados con el
personal militar

-

Equipo de propiedad de los contingentes	
Indemnizaciones por muerte o invalidez	<u>-</u>
Subtotal	-

Total de la partida 1 151,8

2. Gastos de personal civil

a) Policía civil

-

b) Personal de contratación internacional y
contratación local

Sueldos del personal de contratación internacional	180,6
Sueldos del personal de contratación local	1,2
Consultores	-
Gastos comunes de personal	139,4
Dietas por misión	241,7
Viajes de ida y vuelta a la zona de la misión	28,0
Otros gastos de viaje	<u>-</u>
Subtotal	590,9

/...

	<u>Estimación de gastos</u>
c) <u>Personal internacional por contrata</u>	-
d) <u>Voluntarios de las Naciones Unidas</u>	-
e) <u>Personal proporcionado por el Gobierno</u>	-
f) <u>Observadores electorales civiles</u>	-
Total de la partida 2	590,9
3. <u>Locales y alojamiento</u>	
Alquiler de locales	148,5
Reforma y renovación de locales	-
Suministros de conservación	-
Servicios de conservación	12,0
Agua, electricidad, etc.	20,2
Construcción y locales prefabricados	<u>-</u>
Subtotal	180,7
4. <u>Reparaciones de la infraestructura</u>	-
5. <u>Operaciones de transporte</u>	
Compra de vehículos	-
Alquiler de vehículos	-
Equipo de talleres	-
Piezas de repuesto, reparaciones y conservación	9,1
Gasolina, aceite y lubricantes	13,6
Seguro de vehículos	<u>2,0</u>
Subtotal	24,7
6. <u>Operaciones aéreas</u>	-
7. <u>Operaciones navales</u>	-
8. <u>Comunicaciones</u>	
a) <u>Comunicaciones complementarias</u>	
Equipo de comunicaciones	-
Piezas de repuesto y suministros	1,0
Equipo de talleres y ensayos	-
Comunicaciones comerciales	<u>396,0</u>
Subtotal	397,0

/...

Estimación
de gastos

b) <u>Contrato para la línea principal de telecomunicaciones</u>	-
Total de la partida 8	397,0
9. <u>Equipo de otro tipo</u>	
Mobiliario de oficina	-
Equipo de oficina	-
Equipo de procesamiento de datos	-
Grupos electrógenos	-
Equipo de observación	-
Tanque de gasolina y equipo de medición	-
Equipo médico y odontológico	-
Equipo de alojamiento	-
Otro equipo	-
Equipo de fortificación de campaña	-
Equipo de depuración de agua	-
Piezas de repuesto, reparaciones y conservación	-
Subtotal	-
10. <u>Suministros y servicios</u>	
a) <u>Servicios diversos</u>	
Servicios de auditoría	8,5
Servicios por contrata	3,0
Servicios de procesamiento de datos	-
Servicios de seguridad	-
Servicios médicos	5,0
Servicios de conservación	-
Solicitudes de indemnización y ajustes	-
Atenciones sociales	0,7
Otros servicios diversos	<u>6,0</u>
Subtotal	23,2
b) <u>Suministros diversos</u>	
Papel y útiles de oficina	4,5
Suministros médicos	5,0
Material de saneamiento y limpieza	2,4
Suscripciones	-
Artículos de electricidad	-
Fundas antibalas para vehículos	-
Accesorios de uniformes, banderas y calcomanías	-

/...

	<u>Estimación de gastos</u>
Material de fortificación de campaña	-
Mapas de operaciones	-
Suministros generales y de intendencia	<u>-</u>
Subtotal	11,9
Total de la partida 10	35,1
11. <u>Suministros y servicios relacionados con las elecciones</u>	-
12. <u>Programa de información pública</u>	-
13. <u>Programas de capacitación</u>	-
14. <u>Programas de remoción de minas</u>	-
15. <u>Asistencia para el desarme y la desmovilización</u>	-
16. <u>Fletes aéreo y terrestre</u>	-
Transporte de equipo de propiedad de los contingentes	-
Transporte aeromilitar	-
Flete y acarreo comerciales	<u>-</u>
Subtotal	-
17. <u>Sistema Integrado de Información de Gestión</u>	15,0
18. <u>Cuenta de Apoyo para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz</u>	50,2
19. <u>Contribuciones del personal</u>	<u>71,4</u>
Total de las partidas 1 a 19	1 516,8
20. <u>Ingresos por concepto de contribuciones del personal</u>	(71,4)
Total en cifras netas	<u>1 445,4</u>
21. <u>Contribuciones voluntarias en especie</u>	-
Total de recursos	<u>1 445,4</u>

/...

Anexo IV

ESTIMACIONES DE LOS GASTOS DE LA MISION DE OBSERVADORES DE LAS
NACIONES UNIDAS EN GEORGIA PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
EL 1° DE FEBRERO Y EL 31 DE JULIO DE 1994: INFORMACION
COMPLEMENTARIA

I. PARAMETROS DE LOS GASTOS

1. Dietas por misión

1. Las tasas que se han aplicado a las dietas en estas estimaciones de gastos son las siguientes: 250 dólares durante los 30 primeros días en Georgia y 187 dólares después; 112 dólares en Sochi (Rusia).

2. Gastos de viaje

2. Los gastos de los viajes que realizan por medios comerciales los observadores militares y el personal civil y que tienen como punto de partida o de llegada la zona de la misión se han calculado a un promedio de 4.000 dólares por persona para los viajes de ida y vuelta y de 2.000 dólares por persona para los viajes en un solo sentido.

3. Gastos de personal civil

3. Las estimaciones de gastos se basan en un total de siete funcionarios civiles de contratación internacional (uno del cuadro orgánico, tres del servicio móvil y otros tres de servicios generales) y un funcionario de contratación local, según se indica en el anexo VI.

4. Los sueldos del personal de contratación internacional se han calculado utilizando las tasas uniformes de Nueva York en el caso del personal del cuadro orgánico y de servicios generales y las tasas uniformes para operaciones sobre el terreno en el caso del personal del servicio móvil. Los sueldos del personal de contratación local se estiman también en función del costo neto y a un promedio de 2.400 dólares anuales por persona.

5. Los gastos por concepto de sueldos, gastos comunes de personal, dietas por misión y contribuciones del personal corresponden a todo el período comprendido entre el 1° de febrero y el 31 de julio de 1994.

4. Operaciones de transporte

6. Los gastos de reparación, conservación, repuestos, gasolina, aceite, lubricantes y seguros de responsabilidad civil se basan en un total de 10 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas.

/...

II. NECESIDADES

(En dólares EE.UU.)

1. Gastos de personal militar
- a) Observadores militares
- i) Dietas por misión 135 400
7. Se prevén créditos para el pago de dietas por misión durante 181 días, hasta el 31 de julio de 1994, a cuatro observadores militares, conforme a la tasa posterior a los primeros 30 días en Georgia, que es de 187 dólares diarios por persona.
- ii) Gastos de viaje 16 000
8. Los cuatro observadores destacados en la zona de la misión estaban cedidos temporalmente por otras misiones. En caso de que el mandato de la UNOMIG se prorrogue para después del 31 de enero de 1994, está prevista su repatriación y sustitución. Por consiguiente, se consignan fondos para sufragar cuatro viajes de ida y vuelta con un costo medio de 4.000 dólares cada uno.
- iii) Prestación para ropa y equipo 400
9. Se prevén créditos para el pago de una prestación para ropa a la tasa uniforme de 200 dólares anuales por observador militar.
- b) Personal de los contingentes -
10. No se prevén créditos para esta partida.
- c) Otros gastos relacionados con el personal militar
- i) Equipo de propiedad de los contingentes -
11. No se prevén créditos para esta partida.
- ii) Indemnizaciones por muerte o invalidez -
12. No se prevén créditos para esta partida.
2. Gastos de personal civil
- a) Policía civil -
13. No se prevén créditos para esta partida.

b) Personal de contratación internacional
y contratación local

i) Sueldos del personal de contratación
internacional 180 600

14. Se prevén fondos para pagar los sueldos de siete funcionarios de contratación internacional, de los cuales uno pertenece al cuadro orgánico (de categoría D-2, el Jefe de Observadores Militares), 3 al servicio móvil y otros 3 a los servicios generales, hasta el 31 de julio de 1994, según se indica en el anexo VI, aplicando las tasas uniformes.

ii) Sueldos del personal de contratación local 1 200

15. Se prevén créditos para pagar el sueldo de un funcionario de contratación local, según se indica en el anexo VI, con un costo medio anual de 2.400 dólares.

iii) Consultores -

16. No se prevén créditos para esta partida.

iv) Horas extraordinarias -

17. No se prevén créditos para esta partida.

v) Gastos comunes de personal 139 400

18. De conformidad con el anexo VI, se prevén créditos destinados a gastos comunes de personal (114.000 dólares) para 7 funcionarios de contratación internacional y 1 de contratación local, que comprenden una prestación por lugar de destino peligroso (25.400 dólares) a la tasa de 600 dólares mensuales para el personal de contratación internacional y del 15% de la paga neta mensual para el de contratación local.

vi) Dietas por misión 241 700

19. De conformidad con el anexo VI, se prevén fondos para las dietas por misión de 6 funcionarios civiles de contratación internacional, a la tasa de 187 dólares diarios por persona correspondiente al período posterior a los primeros 30 días en Georgia, y de un funcionario de contratación internacional de categoría D-2, a la tasa posterior a los primeros 30 días en Georgia, que es de 215,05 dólares diarios por persona.

vii) Viajes de ida y vuelta a la zona de la misión 28 000

20. Se prevén fondos para sufragar los gastos por viajes de ida y vuelta de 7 funcionarios de contratación internacional que rotarán al finalizar el período que abarca el presente anexo, con un costo medio de 4.000 dólares por viaje.

/...

viii)	<u>Otros gastos de viaje</u>	-
21.	No se prevén créditos para esta partida.	
	c) <u>Personal internacional por contrata</u>	-
22.	No se prevén créditos para esta partida.	
	d) <u>Voluntarios de las Naciones Unidas</u>	-
23.	No se prevén créditos para esta partida.	
	e) <u>Personal proporcionado por el gobierno</u>	-
24.	No se prevén créditos para esta partida.	
	f) <u>Observadores electorales civiles</u>	-
25.	No se prevén créditos para esta partida.	
3.	<u>Locales y alojamiento</u>	
	a) <u>Alquiler de locales</u>	148 500
26.	Se prevén fondos destinados a alquilar locales para las oficinas de Sujumi y Tbilisi durante seis meses (45.000 dólares) y para alquilar almacenes en Sochi (Rusia) durante otros seis meses (103.500 dólares).	
	b) <u>Reforma y renovación de locales</u>	-
27.	No se prevén créditos para esta partida.	
	c) <u>Suministros de conservación</u>	-
28.	No se prevén créditos para esta partida.	
	d) <u>Servicios de conservación</u>	12 000
29.	Se prevén créditos para la conservación de locales durante seis meses a una tasa mensual de 2.000 dólares.	
	e) <u>Agua, electricidad, etc.</u>	20 200
30.	Se prevén fondos destinados a combustible para grupos electrógenos (8.800 dólares) y a gastos de agua, gas y electricidad (11.400 dólares).	
	f) <u>Construcción y locales prefabricados</u>	-
31.	No se prevén créditos para esta partida.	

4.	<u>Reparaciones de la infraestructura</u>	-
32.	No se prevén créditos para esta partida.	
5.	<u>Operaciones de transporte</u>	
	a) <u>Compra de vehículos</u>	-
33.	No se prevén créditos para esta partida.	
	b) <u>Alquiler de vehículos</u>	-
34.	No se prevén créditos para esta partida.	
	c) <u>Equipo de talleres</u>	-
35.	No se prevén créditos para esta partida.	
	d) <u>Piezas de repuesto, reparaciones y conservación</u>	9 100
36.	Se prevén fondos para adquirir piezas de repuesto y para la conservación periódica de 10 vehículos, con un costo medio anual de 1.825 dólares por vehículo.	
	e) <u>Gasolina, aceite y lubricantes</u>	13 600
37.	Las estimaciones se basan en las necesidades de esos productos para 10 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas con un costo medio diario de 7,50 dólares por unidad durante seis meses.	
	f) <u>Seguro de vehículos</u>	2 000
38.	Se prevén créditos para costear el seguro de responsabilidad civil de 10 vehículos a la tasa de 400 dólares anuales por vehículo.	
6.	<u>Operaciones aéreas</u>	-
39.	No se prevén créditos para esta partida.	
7.	<u>Operaciones navales</u>	-
40.	No se prevén créditos para esta partida.	
8.	<u>Comunicaciones</u>	
	a) <u>Comunicaciones complementarias</u>	
	i) <u>Equipo de comunicaciones</u>	-
41.	No se prevén créditos para esta partida.	

/...

ii)	<u>Piezas de repuesto y suministros</u>	1 000
42.	Se prevén créditos destinados a costear las piezas de repuesto necesarias para el equipo de comunicaciones de propiedad de las Naciones Unidas.	
iii)	<u>Equipo de talleres y ensayos</u>	-
43.	No se prevén créditos para esta partida.	
iv)	<u>Comunicaciones comerciales</u>	396 000
44.	Los créditos de esta partida se destinan a comunicaciones por satélite mediante dos satélites de tipo "A" INMARSAT durante seis meses (360.000 dólares). El costo por satélite se calcula en 30.000 dólares mensuales. Esta partida comprende además el alquiler de líneas telefónicas y de télex a una tasa mensual de 6.000 dólares (36.000 dólares).	
b)	<u>Contrato para la línea principal de telecomunicaciones</u>	-
45.	No se prevén créditos para esta partida.	
9.	<u>Equipo de otro tipo</u>	
a)	<u>Mobiliario de oficina</u>	-
46.	No se prevén créditos para esta partida.	
b)	<u>Equipo de oficina</u>	-
47.	No se prevén créditos para esta partida.	
c)	<u>Equipo de procesamiento de datos</u>	-
48.	No se prevén créditos para esta partida.	
d)	<u>Grupos electrógenos</u>	-
49.	No se prevén créditos para esta partida.	
e)	<u>Equipo de observación</u>	-
50.	No se prevén créditos para esta partida.	
f)	<u>Tanque de gasolina y equipo de medición</u>	-
51.	No se prevén créditos para esta partida.	
g)	<u>Equipo médico y odontológico</u>	-
52.	No se prevén créditos para esta partida.	

/...

h)	<u>Equipo de alojamiento</u>	-
53.	No se prevén créditos para esta partida.	
i)	<u>Otro equipo</u>	-
54.	No se prevén créditos para esta partida.	
j)	<u>Equipo de fortificación de campaña</u>	-
55.	No se prevén créditos para esta partida.	
k)	<u>Equipo de depuración de agua</u>	-
56.	No se prevén créditos para esta partida.	
l)	<u>Piezas de repuesto, reparaciones y conservación</u>	2 000
57.	Se prevén créditos destinados a la adquisición de repuestos para equipo diverso.	
10.	<u>Suministros y servicios</u>	
a)	<u>Servicios diversos</u>	
i)	<u>Servicios de auditoría</u>	8 500
58.	Estos créditos sufragan los gastos de auditoría externa de la misión.	
ii)	<u>Servicios por contrata</u>	3 000
59.	La estimación de gastos engloba los servicios de eliminación de residuos durante el período que abarca el presente anexo.	
iii)	<u>Servicios de procesamiento de datos</u>	-
60.	No se prevén créditos para esta partida.	
iv)	<u>Servicios de seguridad</u>	-
61.	No se prevén créditos para esta partida.	
v)	<u>Atención y servicios médicos</u>	5 000
62.	La estimación de gastos comprende atención y servicios médicos.	
vi)	<u>Servicios de conservación</u>	-
63.	No se prevén créditos para esta partida.	

/...

vii)	<u>Solicitudes de indemnización y ajustes</u>	-
64.	No se prevén créditos para esta partida.	
viii)	<u>Atenciones sociales</u>	700
65.	Se prevén fondos para agasajar a los funcionarios y dignatarios gubernamentales.	
ix)	<u>Otros servicios diversos</u>	6 000
66.	Se prevén créditos para servicios diversos a la tasa de 1.000 dólares mensuales.	
b)	<u>Suministros diversos</u>	
i)	<u>Papel y útiles de oficina</u>	4 500
67.	Se prevén créditos para adquirir artículos de oficina, como papel de escribir y otros suministros, papel de facsímil, papel de computadora, cintas de impresora y otros artículos.	
ii)	<u>Suministros médicos</u>	5 000
68.	Se prevén créditos para costear suministros médicos.	
iii)	<u>Material de saneamiento y limpieza</u>	2 400
69.	Los créditos para esta partida permiten sufragar los gastos de material de saneamiento, como desinfectantes y productos químicos para la conservación de cañerías e instalaciones sanitarias protegidas contra la corrosión, y los correspondientes a las tareas de limpieza normales.	
iv)	<u>Suscripciones</u>	-
70.	No se prevén créditos para esta partida.	
v)	<u>Artículos de electricidad</u>	-
71.	No se prevén créditos para esta partida.	
vi)	<u>Fundas antibalas para vehículos</u>	-
72.	No se prevén créditos para esta partida.	
vii)	<u>Accesorios de uniformes, banderas y calcomanías</u>	-
73.	No se prevén créditos para esta partida.	

viii)	<u>Material de fortificación de campaña</u>	-
74.	No se prevén créditos para esta partida.	
ix)	<u>Mapas de operaciones</u>	-
75.	No se prevén créditos para esta partida.	
x)	<u>Suministros generales y de intendencia</u>	-
76.	No se prevén créditos para esta partida.	
11.	<u>Suministros y servicios relacionados con las elecciones</u>	-
77.	No se prevén créditos para esta partida.	
12.	<u>Programas de información pública</u>	-
78.	No se prevén créditos para esta partida.	
13.	<u>Programas de capacitación</u>	-
79.	No se prevén créditos para esta partida.	
14.	<u>Programas de remoción de minas</u>	-
80.	No se prevén créditos para esta partida.	
15.	<u>Asistencia para el desarme y la desmovilización</u>	-
81.	No se prevén créditos para esta partida.	
16.	<u>Fletes aéreo y terrestre</u>	-
a)	<u>Transporte de equipo de propiedad de los contingentes</u>	-
82.	No se prevén créditos para esta partida.	
b)	<u>Transporte aeromilitar</u>	-
83.	No se prevén créditos para esta partida.	
c)	<u>Flete y acarreo comerciales</u>	-
84.	No se prevén créditos para esta partida.	

17. Sistema Integrado de Información de Gestión 15 000

85. Se prevén créditos destinados a financiar parcialmente el Sistema Integrado de Información de Gestión en el período 1993-1994.

18. Cuenta de Apoyo para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz 50 200

86. De conformidad con el mecanismo propuesto para financiar los puestos autorizados con cargo a la Cuenta de Apoyo para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, se prevén créditos sobre la base de un 8,5% del costo total de los sueldos, los gastos comunes de personal y los gastos de viaje del personal civil en la zona de la misión.

19. Contribuciones del personal 71 400

87. La estimación para esta partida corresponde a la diferencia entre las remuneraciones bruta y neta, es decir, al importe de las contribuciones del personal que deben pagar los funcionarios de las Naciones Unidas, de conformidad con el Estatuto del Personal de la Organización.

20. Ingresos por concepto de contribuciones del personal (71 400)

88. La cantidad para contribuciones del personal que figura en la partida presupuestaria 19 se ha consignado en ésta como ingresos por concepto de contribuciones del personal y se acreditará al Fondo de Nivelación de Impuestos establecido en la resolución 973 (X) de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1955. Los Estados Miembros tienen un crédito a favor en dicho Fondo, en proporción al porcentaje de su aportación al presupuesto de la UNOMIG.

21. Contribuciones voluntarias en especie -

89. No se prevén créditos para esta partida.

Anexo V

MISION DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN GEORGIA (UNOMIG)

PERSONAL PROPUESTO

1° de febrero a 31 de julio de 1994

<u>Categoría</u>	<u>Denominación del cargo</u>	<u>Número de personas</u>
a) <u>Personal militar</u>	Observadores militares	<u>4</u>
b) <u>Personal civil</u>		
D-2	Jefe de observadores militares	1
Cuadro de servicios generales	Auxiliar administrativo/secretario	1
Cuadro de servicios generales	Auxiliar administrativo	1
Cuadro de servicios generales	Oficial de seguridad	1
Servicio Móvil	Oficial de transportes/mecánico	1
Servicio Móvil	Oficial jefe de comunicaciones	1
Servicio Móvil	Electricista/técnico	<u>1</u>
Total personal de contratación internacional		7
Personal de contratación local	Intérprete	<u>1</u>
Total		<u>8</u>

Anexo VI a)

GASTOS DE PERSONAL CIVIL Y GASTOS CONEXOS DE LA MISION DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN GEORGIA
PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 14 DE AGOSTO DE 1993 Y EL 31 DE ENERO DE 1994

(En miles de dólares EE.UU.)

Personal propuesto	Fecha de despliegue	Número de funcionarios	Meses-persona	Costos estándar anuales		Estimaciones de los gastos			Prestación por condiciones de vida peligrosas		
				Sueldos personal	Sueldos personal	Gastos comunes de personal	Totales				
							Gastos comunes de personal	Contribuciones del personal		Gastos comunes de personal	Contribuciones del personal
D-2	8 sep. 93-31 ene. 94	1	4,8	99,2	40,0	44,7	39,7	16,0	17,9	33,2	2,9
P-3	14 ago. 93-20 oct. 93	1	2,3	60,9	24,2	21,2	11,7	4,6	4,0	14,0	1,4
P-3	14 ago. 93-22 oct. 93	1	2,3	60,9	24,2	21,2	11,7	4,6	4,0	14,8	1,4
P-3	1° oct. 93-11 nov. 93	1	1,4	60,9	24,2	21,2	7,1	2,8	2,4	8,7	0,8
Subtotal		4					70,2	28,0	28,3	70,7	6,5
Cuadro de servicios generales	14 ago. 93-13 oct. 93	1	2,0	34,1	13,5	12,5	5,7	2,3	2,1	11,8	1,2
Cuadro de servicios generales	14 ago. 93-28 oct. 93	1	2,5	34,1	13,5	12,5	7,1	2,8	2,6	14,9	1,5
Cuadro de servicios generales	14 ago. 93-31 ene. 94	1	5,5	34,1	13,5	12,5	15,6	6,2	5,7	32,6	3,3
Cuadro de servicios generales	11 sep. 93-31 ene. 94	1	4,6	34,1	13,5	12,5	13,1	5,2	4,8	27,8	2,8
Cuadro de servicios generales	19 sep. 93-23 oct. 93	2	2,4	34,1	13,5	12,5	6,8	2,7	2,5	16,5	1,4
Cuadro de servicios generales	19 sep. 93-31 ene. 94	1	4,4	34,1	13,5	12,5	12,5	4,9	4,6	26,7	2,6
Servicio Móvil	14 ago. 93-31 ene. 94	1	5,5	48,5	46,3	18,8	22,2	21,2	8,6	33,7	3,3
Servicio Móvil	14 ago. 93-19 oct. 93	2	4,4	48,5	46,3	18,8	17,8	17,0	6,9	27,9	2,6
Servicio Móvil	14 ago. 93-23 oct. 93	1	2,3	48,5	46,3	18,8	9,3	8,9	3,6	14,3	1,4
Servicio Móvil	13 oct. 93-31 ene. 94	1	3,5	48,5	46,3	18,8	14,1	13,5	5,5	22,5	2,1
Servicio Móvil	22 oct. 93-31 ene. 94	1	3,3	48,5	46,3	18,8	13,3	12,7	5,2	20,8	2,0
Total, personal de contratación internacional		17					207,7	125,4	80,4	320,2	30,7
Personal de contratación local	7 ago. 93-8 oct. 93	1	2,1	2,4	1,8	0,0	0,4	0,3	0,0	0,0	0,1
Personal de contratación local	7 ago. 93-12 oct. 93	1	2,2	2,4	1,8	0,0	0,4	0,3	0,0	0,0	0,1
Personal de contratación local	27 sep. 93-31 ene. 94	1	4,2	2,4	1,8	0,0	0,8	0,6	0,0	0,0	0,1
Total, personal de contratación local		3					1,6	1,2	0,0	0,0	0,3
Total		20					209,3	126,6	80,4	320,2	31,0

Anexo VI. b)

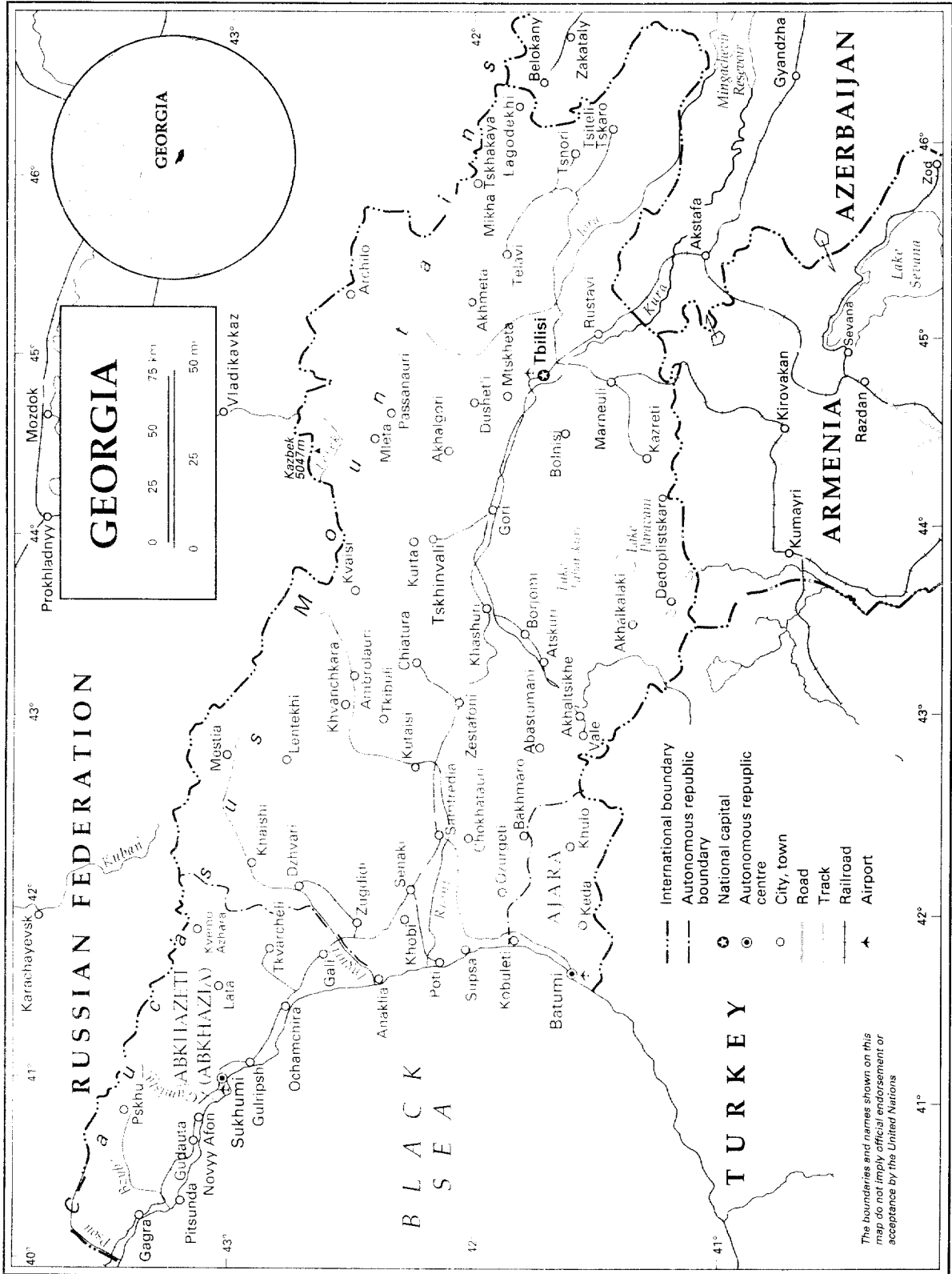
GASTOS DE PERSONAL CIVIL Y GASTOS CONEXOS DE LA MISION DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN GEORGIA
PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE FEBRERO Y EL 31 DE JULIO DE 1994

(En miles de dólares EE.UU.)

Personal propuesto	Número de funcionarios	Meses-persona	Costos estándar anuales			Estimaciones de los gastos totales			Prestación por condiciones de vida peligrosas	
			Sueldos personal	Gastos comunes de personal	Contribuciones del personal	Sueldos personal	Gastos comunes de personal	Contribuciones del personal		
D-2	1	6	105,2	41,5	45,3	52,5	20,7	22,5	38,9	3,6
Subtotal	1	6	105,2	41,5	45,3	52,5	20,7	22,5	38,9	3,6
Cuadro de servicios generales	1	6	35,7	14,2	13,3	17,9	7,1	6,7	33,8	3,6
Cuadro de servicios generales	1	6	35,7	14,2	13,3	17,9	7,1	6,7	33,8	3,6
Cuadro de servicios generales	1	6	35,7	14,2	13,3	17,9	7,1	6,7	33,8	3,6
Servicio Móvil	1	6	49,6	47,3	19,1	24,8	23,7	9,6	33,8	3,6
Servicio Móvil	1	6	49,6	47,3	19,1	24,8	23,7	9,6	33,8	3,6
Servicio Móvil	1	6	49,6	47,3	19,1	24,8	23,7	9,6	33,8	3,6
Total, personal de contratación internacional	7					180,6	113,1	71,4	241,7	25,2
Personal de contratación local	1	6	2,4	1,8	0,0	1,2	0,9	0,0	0,0	0,2
Total	8					181,8	114,0	71,4	241,7	25,4

/...

Anexo VII



The boundaries and names shown on this map do not imply official endorsement or acceptance by the United Nations